





# III PREMIO NACIONAL DE POESÍA VIVA #LDELÍRICA

## **BASES**

#### CONVOCATORIA

Ámbito Cultural de El Corte Inglés, S.A, con N.I.F. A -28017895, con domicilio social en Calle Hermosilla, 112. 28009-Madrid, organiza la III EDICIÓN DEL PREMIO NACIONAL DE POESÍA VIVA #LDELIRICA, con la colaboración de La Piscifactoría Laboratorio de Creación y La Posibilidad, convencidos de la necesidad de difundir y fomentar la creación poética, especialmente aquella que trasciende los soportes y los formatos convencionales, y dentro de su proyecto #LdeLírica.

En las dos convocatorias previas, muy exitosas, se han recibido más de 2.600 vídeos procedentes de toda España. Convocamos esta tercera edición con el deseo de alcanzar más ciudades, más poetas, más poemas. Se empleará para ello de nuevo una plataforma próxima y versátil, Instagram, convocando a todos los creadores interesados a enviar entre 1 y 3 vídeos de 1 minuto de duración como máximo.

### REGLAMENTO

Artículo 1. Plazos. El plazo de inscripción en el III PREMIO NACIONAL DE POESÍA VIVA #LDELÍRICA será desde el 21 de marzo de 2021 a las 00:00 h (GMT+1, hora de Madrid) hasta las 23:59 h del 16 de mayo de 2021, no admitiéndose a concurso ningún vídeo fuera de dicho plazo. Podrán participar todos los creadores residentes en España, nacidos o no en dicho territorio, pudiendo participar en cualquiera de las lenguas oficiales, conforme a los requisitos que se especifican en estas bases.

<u>Artículo 2. Formatos</u>. Cada autor podrá participar con un máximo de 3 vídeos, con temática y extensión libres. La obra debe ser propia, original y leída por su autor. No es imprescindible que sea inédita. La única restricción es la duración del vídeo que permite la plataforma que se utilizará, Instagram, que es de 1 minuto como máximo, sin existir una duración mínima. No servirá el uso de *stories*.

Se utilizará obligatoriamente el *hashtag* #poesíaviva2021, con o sin tilde en "poesía", para identificar los vídeos. Se solicita que la publicación de los vídeos incluya, en el *post*, los siguientes datos: el título del poema, si lo tiene, el nombre del autor y su provincia de residencia, y el poema, sin ninguna otra indicación. No se aceptarán vídeos sin *hashtag*.







<u>Artículo 3. Fallo del jurado y metodología de selección.</u> El jurado es seleccionado conjuntamente por Ámbito Cultural y el coordinador del ciclo #LdeLírica, D. Gonzalo Escarpa, quien actuará como secretario con voz y sin voto, para garantizar al máximo el cumplimiento de las bases y la garantía de calidad y pulcritud absolutas de todos los procesos.

El jurado estará formado por 6 colectivos poéticos, festivales, agrupaciones o personas expertas en el área de la creación poética, escogidos entre los más relevantes de cada una de las zonas. En las finales territoriales, el jurado estará formado por el colectivo poético de la zona correspondiente, más representantes de las entidades organizadoras. Se levantará acta de cada eliminatoria.

**Primera fase. Envío y selección.** Entre el 21 de marzo y el 16 de mayo se recibirán los vídeos. Posteriormente, se realizará una preselección de 54 semifinalistas, 9 por cada una de las zonas participantes, en la que participarán creadores, colectivos y festivales locales con un amplio conocimiento de las escenas poéticas de cada zona:

- 1. Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Navarra, La Rioja
- 2. Cataluña, Aragón, Baleares
- 3. Comunidad Valenciana, Murcia
- 4. Andalucía, Extremadura, Ceuta, Melilla
- 5. Castilla La Mancha, Castilla y León, Madrid
- 6. Canarias

**Segunda fase. Semifinales.** Los 9 semifinalistas de cada zona territorial serán convocados a una de las 21 salas con las que cuenta Ámbito Cultural en toda España, próxima a su lugar de residencia y seleccionada por la organización, para participar en una sesión de clasificación durante el mes de julio y/o la primera quincena de septiembre. Se escogerán de esta forma a los 6 finalistas del Premio con la colaboración de los jurados locales. En esta fase, los traslados son a cuenta de los participantes.

**Tercera fase. Final.** Los 6 finalistas viajarán a Madrid, en la segunda quincena de septiembre, aproximadamente, para participar en la gran final que tendrá lugar en la sala de Ámbito Cultural de El Corte Inglés de Callao. En ese evento se elegirá a un único ganador. Podrán fallarse también uno o varios accésits, en caso de considerarlo necesario el jurado. El premio no podrá quedar declarado desierto en ningún caso.







Serán a cargo del Organizador los gastos de traslado a esta gran final (por el medio de transporte que decida el Organizador, y en clase turista) y los gastos de alojamiento y desayuno en hotel \*\*\* o \*\*\*\* por una noche.

<u>Artículo 4. Premio</u>. El ganador del presente certamen será invitado a participar en la primera sesión de la temporada de otoño del ciclo #LdeLírica, y realizará una lectura de su trabajo poético junto a uno o varios poetas de reconocidísimo prestigio y trayectoria en el Salón de Actos de la Real Academia Española de la Lengua, en Madrid. Serán a cargo del Organizador los gastos de traslado a esta sesión (por el medio de transporte que decida el Organizador, y en clase turista) y los gastos de alojamiento y desayuno en hotel \*\*\* o \*\*\*\* por una noche.

Se realizará además una publicación que recoja el trabajo poético de todos los seleccionados en las finales territoriales, a cargo de la prestigiosa editorial Huerga & Fierro.

<u>Artículo 5. Otras consideraciones.</u> Los participantes y el ganador no cederán los derechos de sus textos de ningún modo, aunque sí colaborarán para darle la mayor difusión a su trabajo de la forma que ambas partes consideren conveniente.

- 5.1.1. Mediante su participación en EL PREMIO los Participantes manifiestan y consienten: (i) aceptar las presentes Bases; (ii) reunir todos los requisitos necesarios a los efectos aquí previstos; (iii) que la información y/o los datos facilitados en el marco de la Promoción son veraces y exactos; (iv) contar con todas las autorizaciones y licencias necesarias por escrito, conforme a lo establecido en estas Bases, y/o ser titulares de todos los derechos (incluyendo, sin limitación alguna, los derechos de propiedad intelectual o industrial, al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen o de cualquier otra naturaleza), pudiendo EL ORGANIZADOR publicar la imagen y el nombre de la persona que haya resultado ganadora del PREMIO a través del medio de comunicación que EL ORGANIZADOR –sin carácter limitativo- considere. A tales efectos, el ganador al aceptar el premio autoriza automáticamente a EL ORGANIZADOR para publicar sus datos personales incluida la imagen con la finalidad de dar a conocer a los restantes participantes y público en general quién han sido la persona ganadora.
- 5.1.2. Los Participantes y particularmente el/los ganador/es autoriza/n, por el simple hecho de participar, al ORGANIZADOR a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, su imagen que aparece en fotografía y vídeo, en cualquier edición, modificación o actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con este







Premio, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de prensa, radio o televisión, Internet e Internet para telefonía móvil, redes sociales...) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

5.1.3. El usuario que participa asume expresamente cualquier responsabilidad contraída con terceros por la realización y publicación del vídeo y/o texto para participar en el Premio, en especial en lo relacionado con los derechos de propiedad intelectual y/o derechos de imagen que pudieran corresponderles a terceras personas que aparecieran en los textos o en el vídeo sin su expreso consentimiento, eximiendo en todos los casos al ORGANIZADOR así como a las empresas colaboradoras de cualquier reclamación al respecto.

# 5.2 Protección de datos

- 5.2.1. Los datos de los participantes en EL PREMIO se tratarán conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantías digitales, en el del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de Abril de 2016, así como en la normativa estatal interna aplicable en la materia, y que se encuentre en vigor en cada momento.
- 5.2.2. Responsable: los datos facilitados al participar en EL PREMIO serán tratados por EL CORTE INGLÉS, S.A.
- 5.2.3. Finalidad: la finalidad del tratamiento es la promoción de los productos y servicios de EL CORTE INGLÉS S.A., y de las empresas del Grupo El Corte Inglés que puede consultar en www.elcorteinglescorporativo.es entre los participantes en el mismo. A estos efectos, mediante su participación en EL PREMIO, el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con dicha finalidad de remitirle información comercial y publicitaria, de carácter general o adaptados a sus características personales de acuerdo a sus intereses, mediante la elaboración de un perfil comercial en base a la información facilitada y mediante tratamientos automatizados, sobre los productos y servicios de EL CORTE INGLÉS S.A., y de las empresas del Grupo El Corte Inglés identificadas, por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Adicionalmente, sus datos serán utilizados al objeto de gestionar su participación en EL PREMIO.







Sus datos personales se conservarán mientras exista un interés mutuo para mantener la finalidad del tratamiento, o hasta cuando se ejerza el derecho de supresión, cancelación u oposición de los mismos.

- 5.2.4. Legitimación: la legitimación para el tratamiento de sus datos es la participación en EL PREMIO que comporta su consentimiento expreso otorgado para las finalidades indicadas. El participante podrá revocar el consentimiento prestado en cualquier momento, sin necesidad de justificar su decisión, bastando comunicarlo por cualquier medio a EL CORTE INGLÉS. En todo caso, queda informado de que la revocación de su consentimiento durante la realización del concurso comportará la imposibilidad de seguir participando en el mismo.
- 5.2.5. Destinatarios: no se prevén cesiones de datos a terceros.
- 5.2.6. Derechos: el CLIENTE podrá ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición de sus datos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o defensa de reclamaciones.

Cuando sea técnicamente posible, el interesado podrá solicitar la portabilidad de sus datos a otro responsable del tratamiento.

Tales derechos podrán ejercitarse por cada CLIENTE, indicando la petición en que se concreta la solicitud, de las siguientes maneras:

Mediante solicitud escrita y firmada dirigida a El Corte Inglés, calle Hermosilla 112, 28009-Madrid, Ref. L.O.P.D., debiendo adjuntar fotocopia del DNI del solicitante;

Enviando la solicitud junto con una fotocopia y/o copia escaneada del DNI del solicitante a la dirección de correo electrónico <u>clientes@elcorteingles.es</u>

En el Servicio de Atención al Cliente de cualquiera de los centros comerciales de ECI que dispongan del mismo.

Asimismo, el CLIENTE deberá comunicar a El Corte Inglés cualquier modificación de los datos personales aportados en virtud del presente documento.

El Corte Inglés tiene presencia en portales y servicios de terceros a través de las redes sociales, como: Facebook, Twitter, Pinterest, etc. Es probable que estas redes sociales







tengan sus propias políticas de privacidad, mediante las cuales le explicarán cómo utilizan y comparten su información personal. Le recomendamos revisar detenidamente las políticas de privacidad antes de utilizar estos sitios web para estar seguro de que está conforme con la forma en la que su información personal se recopila y comparte.

*Artículo* 6. La interpretación de estas bases corresponderá a los convocantes del Premio. La participación supone la aceptación completa de las mismas. El fallo del jurado será absolutamente inapelable.

*Artículo 7.* Por las circunstancias excepcionales que se están viviendo en España relacionadas con el COVID-19, EL ORGANIZADOR podrá modificar la fechas y bases de este Premio.